



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero nueve (9) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0360

Notifíquese a las partes involucradas en este proceso, la realización de la prueba con marcadores genéticos de ADN programada por el LABORATORIO DE GENETICA MEDICA de la Universidad Tecnológica de Pereira para el día 28 de febrero de 2023 a las 10 a.m.

Infórmese a dicho Laboratorio que la el valor de la prueba ya fue cancelada desde el año anterior por la señora ANA JULIA CARDENAS QUINTERO, para cuyo efecto se le remitirá copia del recibo de pago allegado a las presentes diligencias.

Al demandado se le notificará este proveído por el wassap del número de teléfono mencionado en la demanda, a quien se le advertirá que en caso de renuencia a la práctica de la prueba, hará presumir cierta la paternidad. (Numeral 2º Artículo 386 del CGP).

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 505a1352ed524b264c484b2ef9c64a8e65c2f70d561afaf756ccbe7b10c5cd09

Documento generado en 09/02/2023 02:16:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>